

23/09/2016

## **Fiscalía Sur logra presidio perpetuo en contra de acusado de robo con violación**

El Sexto Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago, condenó a presidio perpetuo calificado a Jesús Antonio Araya Torres, por el delito de dos robos con violación, en contra de dos víctimas de sexo femenino, hechos ocurridos durante julio y agosto del 2014 en la comuna de la Pintana.

Tras más de dos años de investigación, la Fiscal Adjunta, Ana Quintana, de la Fiscalía de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, junto a su equipo, logró acreditar ante el tribunal la participación del imputado en los hechos.



En el juicio oral, la persecutora sostuvo que los hechos fueron similares, puesto que las víctimas fueron abordadas violentamente en las inmediaciones de Avenida Santa Rosa, en la comuna de la Pintana, para luego ser trasladadas a un sitio eriazo, ocasión en que el condenado intimida y sustrae las pertenencias tales como teléfonos y reproductores de música y finalmente procede a abusar sexualmente y violar a las víctimas.

Una de las pruebas más relevante presentada por la Fiscalía para acreditar la participación fue la huella genética del condenado, esto porque cada una de las víctimas se realizaron diversos exámenes en el Servicio Médico Legal y en ellos se hallaron material orgánico, que al ser comparado en el Servicio Nacional de Registro de ADN, resultaron ser del acusado que ya registraba condenas por robo con violencia y robo por sorpresa.

La pena establecida por el Sexto Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago, obliga a que el condenado deba cumplir los 40 años de cárcel de manera efectiva, sin poder acceder a ningún tipo de beneficios.